

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:19/08/2020

ESTADO No. 087

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120110006300	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARMEN ELISA ARANGO AYALA	HERIBERTO ANDRADE	Auto decide sobre liquidación OBS. -Modifica oficiosamente la liquidación del crédito presentada por el ejecutante. -No ordenar entrega de títulos a la parte demandante.	31/07/2020	536	1B
76001310301320170028000	Ejecutivo Singular	FABILU LTDA.	COOSALUD EPS-S	Auto decide sobre medida cautelar OBS. -Niéguese la medida de embargo y retención de los dineros que se encuentren depositados en cuentas corrientes, de ahorro o cualquier otro título a nombre de Coosalud Eps en las entidades bancarias referenciadas en el memorial que antecede. -Aclárese que los dineros que se ordenó embargar en las providencias encontradas a folios 2 y 7 del cuaderno de medidas, son los que no sean provenientes de los recursos de salud. - Niéguese el embargo de los derechos que le correspondan a la sociedad ejecutada, como beneficiaria del comodato precario, constituido mediante escritura pública 5118 de 12 de octubre de 2018.	14/08/2020	27	2

Numero de registros:2

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 19/08/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Ph. Lucía Gómez
Profesional Universitario (a)